

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 10H20 en la oficina, ubicada en el kilómetro 7.8 de la vía a Daule, se reúnen los socios de la compañía **DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.**, a saber: **AMERICA ISAIAS DE BARAKAT**, propietaria de doscientos ocho (208) participaciones; la señorita **JACINTA MARITZA SUAREZ ANGULO**, en representación de la señora **DENISE MARIA BARAKAT ISAIAS DE ARIAS**, conforme consta de la carta poder que exhibe y que se incorporará al expediente de Actas, propietaria de noventa y seis (96) participaciones; y, **PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM**, propietaria de noventa y seis (96) participaciones, por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400.00)**, representado por cuatrocientas participaciones, iguales y acumulativas de un dólar, cada una.—

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y de conformidad con la convocatoria personal que se ha realizado a cada uno de los socios.

Se designa a la señora América Isaias de Barakat, para que presida la sesión y actúa en la secretaría, la Abogada Olfá Bucaram Zaccida, Gerente General de la compañía. El Presidente disponer que el secretario proceda a leer la convocatoria:

**CONVOCATORIA:**

"De conformidad con el Estatuto y Ley de Compañías, se convoca a los señores Socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA** a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de Marzo del 2016, a las 10H20, en el domicilio ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el Kilómetro 7.8 vía Daule (Instalaciones de Textosa). La Junta tratará el siguiente orden del día:

1. - Conocer los informes que, por el ejercicio económico del 2015, han presentado el Representante Legal de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes.—
2. - Conocer el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2015 y aprobarlos u ordenar su rectificación.—
3. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del 2015. —
4. - Conocer y Resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía. —

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía, CPA. José Quimí Buenaño. —

De acuerdo al Artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos que serán conocidos por la Junta General, están a disposición de los socios, en la dirección antes señalada. Por la atención concedida a esta y su concurrencia a la reunión, reitero mis agradecimientos. Atentamente. Ab. Olfá Bucaram Zaccida. Gerente General. **DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.**"

De inmediato y para tratar el primer Punto del Orden del Día. El Gerente General informa, que se han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General; que durante el ejercicio económico 2015, compañía no ha tenido actividad alguna, por lo que no ha sido necesario contratar personal, por consiguiente no hemos tenido incidencia de carácter laboral ni legal, habiendo arrojado el ejercicio fiscal, una pérdida. Sometido a consideración de la sala el informe, la Junta luego de las deliberaciones, resolvió por unanimidad de votos, aprobarlo.—

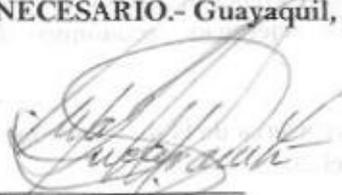
De inmediato, el Presidente, para tratar el segundo punto del orden del día, pone a consideración de la sala el Balance General, el estado de Pérdidas y ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2015, solicitando que la Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, luego de un detenido estudio al Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias y demás cuentas presentadas al efecto, Resolvió aprobar por unanimidad de votos, los estados financieros y sus anexos.—

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día. El Secretario manifiesta que de la lectura del Balance del ejercicio económico del 2015, y del informe del Gerente General, consta reflejada la pérdida por el valor de USA \$2,078.26, por lo que sugiere que sea absorbida por la cuenta Reserva de Capital que registra la compañía. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos Resuelve que las pérdidas del ejercicio económico 2015, sean absorbidas por la Reserva de Capital, disponiéndose también que el Contador de la compañía proceda a ejecutar lo Resuelto por la Junta en los respectivos asientos contables.—

Por último se pasa a tratar el cuarto, esto es la designación del Comisario de la compañía. Una vez realizada las deliberaciones y votación del caso, se resolvió por unanimidad designar para las funciones de comisario al señor C. P. A. José Quimí Buenaño.—

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia, firmada por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las 10H42. — F) Jacinta Maritza Suárez Angulo, por la socia Denise María Barakat Isaías de Arias.- F) Pricilla Janet Barakat Isaías de Salem, SOCIA.- F) América Isaías de Barakat, SOCIA Y PRESIDENTE AD-HOC.- F) Ab. Olfa Bucaram Zaccida, GERENTE GENERAL.—

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-** Guayaquil, 30 de Marzo del 2016.—



**Ab. Olfa Bucaram Zaccida**  
**GERENTE GENERAL**